

SUBCOORDINADOR(A) DE BRIGADA CORPORATIVA

NIVEL OCUPACIONAL

Servicio / Operativas

CATEGORÍA

15 / 415

ROL

Asistente de Brigada Corporativa

NATURALEZA

DE LA CLASE

Realizar labores de carácter asistencial para el desarrollo del proceso de la Brigada Corporativa y el cumplimiento de los objetivos definidos para el Grupo INS.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Bachillerato en educación media.
- Mínimo 9 meses de experiencia en apoyo en coordinación de brigadas: elaboración de planes de trabajo, comando de incidentes, simulacros, simulaciones, y atención de emergencias, entre otros.
- Contar con la totalidad de los siguientes cursos (títulos):
 - o Primeros auxilios básicos.
 - o Comando de incidentes.
 - o RCP (reanimación cardiopulmonar).
 - o Combate de incendios y/o control de principio de incendios.
- Licencia de conducir B1 al día.

REQUISITOS

DESEABLES

- Conocimiento en Emergencias Médicas.
- Conocimientos en los sistemas propios de la gestión.
- Redacción de informes técnicos.

CONOCIMIENTOS GENERALES

<p>GESTIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática. - Conocimientos en los sistemas propios de la gestión. - Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. - Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública. - Ley N°8292, Ley General de Control Interno. 	<p>SEGUROS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguros y Reaseguros - Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros. - Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros. 	<p>LEGISLACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento. - Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. - Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. - Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. - Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas, sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.
---	---	---

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

CARDINALES	Orientación al cliente	2
	Orientación a resultados	2
	Contribución	2
	Agilidad	2
ESPECÍFICAS	Orientación al detalle y la calidad	2
	Pensamiento ágil	2
	Enfoque hacia la mejora continua	2

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Apoyar al coordinador de la brigada corporativa en la realización de auditorías y diagnósticos sobre seguridad humana, en los diferentes centros de trabajo del Grupo INS, para velar por el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de emergencias y de las necesidades del personal de brigadas.
- Colaborar en los procesos de contratación pública, tales como, investigaciones, estudios técnicos, pliegos de condiciones, adjudicaciones, según las normas y procedimientos establecidos en la Ley General de Contratación Pública y la normativa aplicable.
- Apoyar en la elaboración de comunicaciones diversas para el personal del Grupo INS y los brigadistas, así como el material para las capacitaciones que se impartan internamente.
- Apoyar los aspectos de logística (seguros, permisos internos y externos, viáticos entre otros) para la realización de capacitaciones, giras, prácticas, simulacros dirigidos tanto al personal como a los brigadistas del Grupo INS, a fin de asegurar el éxito y eficiencia del proceso.
- Apoyar al Coordinador de Brigadas Corporativas en las labores de control y coordinación con la encargada del presupuesto, sobre el dinero asignado a las brigadas corporativas, con el fin de evitar sobregiros y lograr la mayor calidad, eficiencia y eficacia en las actividades generales que se realizan para el Grupo INS.
- Llevar el control, seguimiento y estadísticas en la herramienta informática definida para tal de fin, relacionados con actividades, equipos, suministros entre otros, realizados por la brigada corporativa.
- Le puede corresponder brindar capacitación básica a los nuevos miembros de la brigada corporativa del Grupo INS.
- Asistir a reuniones que se lleven a cabo a nivel interno o externo del Grupo INS, -cuando le sea delegado por el Coordinador de Brigada- relacionadas con temas de brigadas y seguridad humana.
- Realizar giras a las diferentes instalaciones del Grupo INS para brindar capacitaciones, hacer simulacros y simulaciones, entregar equipos y materiales, realizar inventarios, entre otros.

RESPONSABILIDADES

GENERALES

- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	DMZ	ECB/ICH	Gerencia		G-03177-2017 (25.08.2017)
2	FTL	DVQ/ECB	Gerencia		G-01672-2019 (27.04.2019)
3	PCA	MCG	AAA		Mediante memorándum del 09.01.2023
4	PCA	MCG	Gerencia General	Actualización de experiencia	G-02519-2023 (01.07.2023)
5	PCA	MCG	AAA	Actualización del nombre, naturaleza, funciones y requisitos	Mediante memorándum del 21.08.2023
6	VHM	MCG	Gerencia General	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
7	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)